

**MEMORIA SOBRE NECESIDADES DE CREACIÓN O DESARROLLO DE NUEVAS APLICACIONES INFORMÁTICAS EN RELACIÓN CON LO DISPUESTO EN EL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REGULA LA FORMACIÓN, SELECCIÓN, NOMBRAMIENTO, EVALUACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE LOS DIRECTORES Y LAS DIRECTORAS ASÍ COMO LA EVALUACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE LOS EQUIPOS DIRECTIVOS DE LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS A EXCEPCIÓN DE LOS UNIVERSITARIOS, DE LOS QUE ES TITULAR LA JUNTA DE ANDALUCÍA.**

De conformidad con la indicación de la Secretaría General Técnica sobre la necesidad de comunicar, por el centro directivo correspondiente, las necesidades de nuevos desarrollos informáticos o la adaptación de los existentes al inicio de la tramitación de cada proyecto normativo, se informa que la aplicación del presente proyecto de Decreto no precisa de la creación o desarrollo de nuevas aplicaciones informáticas para su aplicación.

Asimismo, se informa que tampoco precisará de la adaptación de los módulos correspondientes del núcleo funcional en el Sistema de Información Séneca.

Sevilla, 20 de septiembre de 2019

LA DIRECTORA GENERAL DE  
ORDENACIÓN Y EVALUACIÓN EDUCATIVA

Aurora M.  Morales Martín

